

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUCIANO S. GUARDIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F PAGLIANO, en los autos caratulados " Expte nº 575/2011 - PETRONI PATRICIA GRACIELA C/ LEDESMA DELIA SALVADORA S/ DIVISION DE CONDOMINIO", se ha dispuesto que el Martillero Público Luciano S. Guardia, Matricula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta el día 10 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs, o el día hábil posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, ante el Juzgado de Circuito Nº 28 de Santo Tomé de la ciudad de Santa Fe, con la base de \$10.239,90 (AF), de no haber postores seguidamente con la retasa del 25% % 7679,92 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. UN INMUEBLE ubicado en calle Belgrano 4410 de la ciudad de Santo Tome (Sta Fe). Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 14462 Fº 2020 T343 Par y Nº 11716 Fº 5185 Tº758 Par, Dto La Capital y con la siguiente descripción "Una fracción de terreno que según título forma parte de una mayor extensión ubicada en el distrito Santo Tomé, hoy Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta provincia, en el paraje conocido por Las Cuatro Bocas y designado en el plano que cita el mismo como lote veinte y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión del mismo, confeccionado por el Ing. Geógrafo Carlos Bianco, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, bajo el número sesenta y cinco mil trescientos, el lote que por este acto se vende se designa como lote número ocho de la manzana cincuenta y uno, situado en la esquina formada por las calles 4 de Enero y Gral Pueyrredón, y mide, once metros ochenta centímetros de frente Norte, con igual contrafrente al Sud, por Treinta y un metros cinco centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que encierra una superficie libre de ochava de trescientos setenta y seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados; lindando: al Norte, con calle 4 de Enero; al Este, calle Gral Pueyrredón; al Sud, con el lote nueve y al Este, con el lote siete, todos de la misma manzana y plano citado" La descripción efectuada en base a títulos. Registro: Dominio a nombre del demandado (50%) y a nombre de la actora el restante (50%), HIPOTECAS; INHIBICIONES; EMBARGOS: No registra. INFORMAN: API partida 10-12-00-742380/0016-9, al 08/08/2014 \$ 906.50, TGI al 29/05/2014 \$ 5382.40, OBRAS PRIVADAS. Informa la construcción de ampliaciones sin permiso municipal correspondiente. Quién resulte comprador deberá hacerse cargo de la realización de planos (por dichas ampliaciones) CONSTATAcion: 30/05/2014 "...Me constituí en el día de la fecha siendo las 9:00 hs en el domicilio sitio en calle Belgrano 4410 de esta ciudad. En el lugar fui atendida por la Sra Romero Rosalia Ester DNI 25.380.197, quien manifiesta que habita la vivienda junto a sus tres hijos menores de edad: Jesica Lizondo de 15 años, Isaías de 5 y Gonzalo de 12. Respecto a la titularidad del inmueble expresa que habita el mismo desde hace ocho años habiéndolo adquirido mediante boleto de compraventa a la accionada Delia Salvadora Ledesma. La vivienda está conformada por tres dormitorios, un baño, cocina comedor, con un galpón de chapa hacia el sur, el techo es de chapa, se ingresa a la vivienda a la cocina comedor con puerta de chapa con parte vidriada, sin cielorraso, piso de cerámica, paredes revocadas y pintadas, en mal estado de conservación sin terminar en la parte superior, con ventanas con vidrio corredizo, sin postigos, los dormitorios en dos hay cielorraso de yeso, en el otro se observan las chapas del techo. El contrapiso es de cemento, las paredes están revocadas y pintadas en mal estado de conservación. El baño tiene inodoro, pileta y ducha (calefón Eléctrico) en piso es de cerámico y tiene cielorraso tipo chapadur. En el frente de la vivienda hay una pequeña galería de chapa, el predio linda con construcciones vecinas en sus lados sur y oeste y cercado en parte con un tejido romboidal en su frente y lado norte. El terreno tiene medidas aproximadas de 33x13, cuenta con los servicios de Luz eléctrica, alumbrado público, ubicada sobre calle Belgrano de tierra con orientación Este, entre las calles Lavalle y Borrego. Si bien está alejada del centro comercial y bancario de la ciudad dista a una cuadra de Av Richeri con mejorado, que conecta las Avdas Luján y Candiotti, en un radio de 10 cuadras encontramos los siguientes establecimientos educativos estatales: Esc Nº 1356 Monseñor Vicente Zaspe, Esc Nº 166 Ignacio Crespo, Anexo EEMPA 6218, Esc Nº 140 Prof. Marcelino Escalada, Jardín de Infantes Nº 112 Clelio Villaverde. CONDICIONES: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión de martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo de precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir del acto mismo de subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición ante la AFIP..-Santa Fe, 03 de diciembre de 2014.-Dr. Gomez Secretario

\$ 450 249151 Dic. 4 Dic. 9

POR

ROBERTO LUIS CESANO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), en autos caratulados: "Expte. Nº 740/11 Compañía Farmacéutica S.R.L. c/Otro (C.U.I.T. 30-57044394-8) s/ Ejecutivo", se hace saber que el M.C.P. Roberto Luis Cesano, mat. Nº 612, C.U.I.T. Nº 20-10062442-8, venderá en pública subasta el día 23 de Diciembre de 2014 a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado de Distrito Civil, Com. y Lab. Nº 19 de Esperanza (Sta. Fe), ubicado en calle Berutti Nº 1516, y en presencia de la Actuaría los siguientes bienes muebles embargados, en bloque (en un solo lote), y según descripción del Acta de Constatación de fecha 01/10/2014:

Constatación: Efectuada por el Sr. Oficial de Justicia a los un día del mes de octubre del año 2014, en el domicilio de calle Rivadavia 2272 de Esperanza (Sta. Fe), quien según Acta obrante en autos (fs. 183) manifiesta lo siguiente: "... procedo a constatar los siguientes bienes embargados: dos CPU genéricas color blancas, dos CPU Sentey, un monitor View Sonic, un monitor Samsung, dos monitores Samsung 633, cuatro impresoras Matricial EPSON LX 300, una caja registradora Samsung ER 4915, una balanza electrónica LTM 3KC, una balanza AM, quince sillas de algarrobo, dieciséis sillas de madera tapizadas, un aire acondicionado con cinco bocas de salida marca Carrier, un aire acondicionado con cuatro bocas de salida marca Surrey, un aire acondicionado Kelvinator, ocho anaqueles exhibidores de melanina color negro, un TV. Admiral, una heladera marca Mondino metálica cuatro puertas, una heladera marca Briket dos puertas, dos armarios de metal siete estantes y dos puertas cada uno, una balanza farmacéutica antigua, ochenta y dos estanterías metálicas desmontables de siete estantes y tres de seis estantes, cinco calefactores, un armario con quince casilleros, un sillón odontológico con equipo para radiografías, un esterilizador marca Rohma, un esterilizador color verde, una camilla, un generador eléctrico marca Generamas, una fotocopiadora marca Lanier LD 013, dos archiveros para carpetas colgantes de cuatro cajones cada uno, una máquina de escribir marca Olivetti Dora 201, una máquina registradora con caja marca Towa NT 5521, dos armarios metálicos dos puertas cuatro estantes cada uno, un aire acondicionado marca Panoramic, tres CPU genéricas con monitor e impresoras matricial, una caja fuerte sin marca, un armario de siete estantes y dos puertas metálico, un aire acondicionado marca Feders de ventana, una impresora y scanner marca Canon MP140, dos teléfonos con Fax marca Panasonic, un aire acondicionado marca Marshall de ventana, dos cajas de cartón con anteojos para sol, cuatro escritorios mostrador con dos cajones y dos puertas cada uno, siete escritorios con tres cajones cada uno color marrón, dos armarios de madera cuatro puertas (dos de vidrio) con estantes. Condiciones: La venta se hará sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10%) de seña a cuenta del precio más diez por ciento (10%) comisión de martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código.- En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. Autorícese la visita de probables compradores tal como se lo solicita. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero al tel. 03492-434458 y/o Celular-93492-15648251. Esperanza (Sta. Fe), 27 de Noviembre de 2014. Claudia Brown, secretario.

§ 297 248831 Dic. 4 Dic. 9

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1° INSTANCIA de CIRCUITO N° 20 de Gálvez, Secretaría de la autorizante en autos caratulados: COMUNA DE BERNARDO DE IRIGOYEN c/Otro y/o sus Hered. y/o Q.R.P. o J.R. del inmueble (DNI: 2.386.887) s/Apremio, Expte. N° 50/2013; se ha dispuesto que el/la Martillero/a Eduardo Ismail, CUIT. N° 20-14.338.441-2, proceda a Vender en Pública Subasta el día Viernes 12 de Diciembre de 2014 a las 10:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en en las Puertas del Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen; con la base del avalúo fiscal de \$ 237,36, si no hubiere postores saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor; el siguiente Inmueble, a saber: Dominio N° 44182, T° 163 Impar, F° 1127, Sección Propiedades, Dpto. San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N° 11-13-00-152780/0001-8, Ubicación: Almafuerde s/n° (Lote "A") de la ciudad distrito de Bernardo de Irigoyen; cuya descripción de título indica: La Comuna de Bernardo de Irigoyen, representada por su Presidente el Señor Aldo Ignacio Bagnasco vende y transfiere a favor del Señor Enrique Raúl Acevedo, una fracción de terreno ubicada en esta localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado en el mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos por el Ingeniero Civil Don Rafael Carlos Arrascaeta e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el numero 100838 se designa como lote letra "A" de la manzana número "22", la que formando esquina mide Diez Metros de frente al Nor-Este, con igual contrafrente al Sud-Oeste, por Veinticuatro Metros de fondo y frente al Nor-Oeste, con igual medida en su lado Sud-Este; lindando: Al Nor-Este, con calle San Jerónimo; al Nor-Oeste, con calle Almafuerde; al Sur-Oeste con parte de la fracción "C", del mismo plano; y al Sud-Este, con la fracción "B" del plano de referencia. Encierra una superficie total de Doscientos Cuarenta Metros Nueve Decímetros Cuadrados. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 19/09/14: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Inhibiciones ni Hipoteca/s y sí el/los siguiente/s embargo/s: Para estos autos, Aforo/s: 49489, de fecha/s 15/05/13, monto/s: \$8.142,46; Comuna de Bernardo de Irigoyen: Al 15/09/14: Adeuda por TSU. \$8.884,84; A.P.I.: Al 29/09/14: Adeuda \$ 485,50; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I: 11-13-00-152780/0001-8 y su avalúo es de \$ 237,36; Coop. Agua Potable: Al 06/09/14: Adeuda \$ 2.559,78 por Obras y Crédito BID; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En la localidad de Bernardo de Irigoyen, a los 9 días del mes de Septiembre de 2014,... me constituí en el inmueble ubicado en la esquina Sur-oeste de las calles San Jerónimo y Almafuerde de esta localidad y procedí a: 1) Verificar que el inmueble linda al Norte con calle Almafuerde, al Este con calle San Jerónimo (ambas pavimentadas), a] Sur con propiedad de Rosa de Patricelli y al Oeste con propiedad de Ricardo Lenardón, se trata de un terreno baldío y libre de mejoras. 2) Sin ocupantes. 3) Ubicado a 250, 350, 600, 500 y 400 metros aproximadamente del Samco, Escuela Secundaria, Escuela Primaria, Centro Cívico y Mutual del Club Unión, respectivamente. No tiene servicios de cloacas y gas natural; cuenta con servicio de recolección de residuos, alumbrado público; y está dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente y energía eléctrica. 4) No está afectado a algún tipo de producción, comercio o prestación de servicio, ni

sirve como vivienda del/de los demandados. No siendo para más doy por finalizada esta medida. Fdo. Bonansea. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Gálvez- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a al Tel.: 0342/4526989 de 18 a 20 hs. Fdo.: Dr./a. Balestieri - Secretario/a. Gálvez, 27/11/2014. Luisina Balestieri, secretaria.

S/C 248809 Dic. 4 Dic. 11
